

EDITORIAL

La Reforma Curricular: Un Nuevo Reto Educativo

Uno de los hechos más importantes ocurridos en el contexto educativo en los últimos años, lo constituye la Reforma Curricular que comenzó a implementarse en Octubre del año en curso a nivel de la Primera Etapa de la Educación Básica. La convicción de la trascendencia de esta reforma deviene de los cambios anunciados en cuanto a la reducción de contenido programático, la presencia de cuatro ejes transversales en la propuesta curricular y el diseño de los programas analíticos de los tres primeros grados.

Con base en la revisión de la fundamentación teórica de la reforma, se infiere que se está en presencia de un proyecto serio, que cuenta con el aval de una vasta consulta a nivel nacional y con la participación de notables educadores comprometidos con la problemática educativa; en consecuencia, se espera que la reforma esté inscrita en proyectos de interés y cobertura nacional, que tenga continuidad administrativa, independiente del sector político que detente el poder transitoriamente; para evitar, de esa forma, que se repita la historia de lo acontecido con la ejecución de la Unidad Generadora de Aprendizaje (UGA), que a pesar de haber sido concebida con muy buenas perspectivas en cuanto a lo que propugnaba educativamente hablando, fue muy poco lo que al final se pudo lograr.

Ahora bien, un cambio como el planteado por la Reforma Curricular mencionada, debería repercutir en el resto de los niveles del Sistema Educativo, bien para hacer ajustes que garanticen una armoniosa integración con los grados anteriores y posteriores a los de la etapa educativa donde se está produciendo la Reforma en estos momentos o, para actualizar al personal docente que ha de llevar adelante la transformación requerida, o simplemente, para garantizar que las instituciones educativas comprometidas con la Reforma, cuenten con los recursos necesarios para llevar a feliz término lo que se anuncia como transformación de carácter cualitativo.

En el caso de las instituciones formadoras de formadores, la repercusión es obligante, por cuanto éstas instituciones tienen la responsabilidad de garantizar que el producto que egresa de sus aulas, se ha de desempeñar adecuadamente en la realidad concreta, como lo son, los centros de Educación Básica donde precisamente se adelanta la Reforma; por ello, éstos centros de formación docente tienen la obligación, velar para que, periódica y sistemáticamente, se evalúen los resultados parciales que se vayan produciendo, y aprovechar la coyuntura que ofrece la Reforma Curricular que recién se inicia, para involucrarse en un proceso de investigación permanente que pueda ofrecer respuestas oportunas a los múltiples conflictos que de seguro surgirán durante la puesta en marcha de la Reforma Curricular.

Robin Ruíz Moret.

Datos de la Edición Original Impresa

Ruíz, R. (1997, Diciembre). Editorial. La Reforma Curricular: Un Nuevo Reto Educativo. *Paradigma*, Vol. XVIII, N° 2, Diciembre de 1997. / 5-6.